

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 01 SEP 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en sentencia de fecha 12 de julio de 2021.

Notifíquese en legal forma.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 01 SEP 2021 hoy
El Secretario,